Domingo 21 de Enero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,159

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ENERO 21.

DIA 22.

Santos Vicente y Anastacio M.

SALIDAS DE CORREOS

Mensagerias Comerciales

Diligencias particulares

Todos los dias

VAPORES

La *France* sale hoy 21 para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova: la correspondencia se recibe en el correo y Sala de Comercio hasta las 11 de la mañana.

El *San Cristobal* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Libreria de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Las reclamaciones italianas

Saliendo el Gobierno de su habitual reserva, ha tenido á bien publicar la correspondencia que últimamente ha mediado entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. della Croce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de Su Magestad el Rey de Italia.

Apresurémonos á decir que esta correspondencia no ha dado por resultado, como muchos creen, un rompimiento de relaciones entre la República y el Gobierno italiano. El Sr. della Croce, en su última nota, fecha 11 de Enero dice:

« Siendo así las cosas.........no me queda otra alternativa que la de dar exacto cumplimiento á cuanto ya tuve el honor de manifestar en mi anterior nota de 22 de Diciembre último, y de *interrumpir desde hoy mis relaciones oficiales con la República Oriental del Uruguay.* »

Es decir, que las relaciones que se han interrumpido son las del Gobierno de la República con el Ministro de Italia. La mision especial de que estaba encargado el Sr. della Croce puede darse por terminada.

Pero continuan las relaciones oficiales diplomáticas entre esta República y el Gobierno Italiano. En Montevideo se halla encargado de mantenerlas y cultivarlas el Sr. Raffo, que representa al Gobierno Italiano, y en Italia el Sr. Antonini, que representa al Gobierno Oriental.

Como en diplomacia las cuestiones de forma tienen tambien su importancia, observaremos aquí que el Sr. della Croce no ha querido dejar á Montevideo sin despedirse *oficialmente* del Presidente de la República. En la misma nota en que anuncia la interrupcion de sus relaciones, solicita una audiencia de despedida del Presidente.—Esta audiencia se verificó en efecto, y S. E. recibió en la casa de Gobierno al Ministro de Italia.

Despues de esta aclaracion, que hacemos para desvanecer el falso rumor que habia circulado de haberse producido un rompimiento entre esta República y el Reino de Italia, entremos á examinar el asunto que ha dado ocasion á la interrupcion de relaciones del Sr. della Croce.

Este asunto como casi todos los que se agitan en estos paises por los diplomáticos estrangeros, versa sobre reclamaciones.

Las que el Sr. della Croce estaba encargado de hacer valer, son las procedentes de daños y perjuicios causados durante la guerra que terminó en 1852. Segun la última nota del Sr. della Croce, estas reclamaciones forman 264 espedientes.

La primera cuestion que lógicamente se presenta á nuestro exámen es esta.

¿ Las reclamaciones por perjuicios causados durante la guerra tienen su fundamento exclusivo en la Ley sancionada en 1853, por la que el Gobierno de la República reconoció á los perjudicados, su derecho á indemnizacion, ó el derecho de estos existiria pleno y perfecto aunque no se hubiera sancionado aquella Ley?

Esta es la cuestion capital en este asunto.

Oigamos acerca de ella la doctrina sustentada por el Ministro italiano.

« No repetiré que en mi opinion los derechos de los italianos reclamantes pueden existir tambien fuera de toda ley y disposicion interior que los haya reconocido, porque el estranjero que lleva á otro pais los beneficios de la agricultura, de la industria y del comercio, y no goza en él derechos políticos, no puede estar espuesto sin compensacion á las consecuencias de guerras que no le atañen, en las cuales no toma parte, pero de las cuales por el contrario lleva el peso principal: si ese principio es hoy debatido por algunos, no es menos cierto que está sostenido por otros, y que se pueden seguramente citar muchos ejemplos de indemnizaciones de guerra concedidas á estranjeros, sin que las leyes locales hubieran establecido un reconocimiento general de daños y perjuicios.

« La opinion que defiendo es tanto mas aceptable, cuando se trata de un pais como la República Oriental del Uruguay, en donde los estranjeros son los solos que vienen á fertilizar su suelo, los solos que acuden á ejercitar en él la mayor parte de las industrias y del comercio, y son tambien los únicos que sufren mas que los otros de las continuas guerras civiles y de la constante anarquía, que por obra solamente de los naturales, azota desgraciadamente estas comarcas. »

« Y no me toca á mi demostrar cómo reconociendo estos principios á favor de los estranjeros, y constituyendo para ellos una condicion si se quiere excepcional, muy lejos de orijinarse un perjuicio, resultaria en vez un beneficio para la República, la que en la proteccion de inmigrantes y en la multiplicacion de su número puede únicamente hallar en el porvenir la fuente de su prosperidad y de su poder.

Estos son los principios sentados por el Ministro de Italia. Segun ellos, el estrangero debe ocupar en este pais una situacion privilegiada, no solo por la esclusion del servicio de las armas, que legítimamente les corresponde, sino porque cualesquiera que sean las vicisitudes del pais, cualesquiera que sean las exacciones y los perjuicios que por efecto de la guerra sufran sus habitantes, los estrangeros no deben participar poco ni mucho de esos perjuicios.—Deben ser inviolables.

Si este principio es hoy impugnado por muchos, al Sr. della Croce le basta para sostenerlo que haya otros que lo sostengan, y que se pueden citar ejemplos de indemnizaciones concedidas á estranjeros, sin que ecsistiese ley general de indemnizacion.

Es sensible que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores no haya tenido ocasion de impugnar esta doctrina, que si nunca ha sido en buenos principios defendible, hoy constituye un verdadero anacronismo.—No le hubiera sido difícil al Sr. Herrera demostrar la ninguna razon que existe para hacer de los estrangeros una raza privilejiada, cuando la tendencia de la época en que vivimos es asimilarlos todo lo posible á los naturales del país. No le hubiera sido difícil poner en evidencia la absoluta imposibilidad de impedir que los habitantes de un país, nacionales ó estrangeros, dejen de sufrir los inconvenientes y los perjuicios que siempre y en todas partes produce la guerra.—No le hubiera sido difícil tampoco probar que no es exacto que los estrangeros sean los que mas sufren por efecto de las guerras, puesto que están exentos del tributo mas duro y mas peligroso, que es el servicio personal.—Si sufren despojos en sus propiedades, á la par que los naturales del país, al menos no están obligados á formar en las filas de los combatientes.

La importancia de esta exencion no hay para qué encarecerla.—Con ella está compensada la privacion de ejercer derechos políticos.

Nada dirémos de la lijera afirmacion de que los estranjeros son *los únicos* que en este país se dedican á la agricultura, á la industria y al comercio.—Respondan por nosotros los propietarios, comerciantes é industriales del país.—El número de ellos está en proporcion con la escasa poblacion de la República, pero es el suficiente para destruir la afirmacion del Sr. Ministro Italiano.

Pero lleguemos ya á la cuestion del derecho, á la indemnizacion.

En buenos principios, el Gobierno debe indemnizar los daños y perjuicios que sus tropas causen á los particulares, sean nacionales ó estranjeros.

Pero el Gobierno no está obligado á indemnizar los perjuicios que causen los revolucionarios.

Si estos llegasen á triunfar y á constituir Gobierno, claro está que tendrian que indemnizar á los perjudicados por sus fuerzas.

Pero no verificándose esto, los particulares perjudicados por los revolucionarios no tienen otra accion que la de entablar su reclamacion personal contra los causantes del daño.

Esta doctrina está bien sostenida por el Ministro de Relaciones Exteriores. En un informe presentado al Presidente por el Sr. Herrera, en que se recopila con lucidez la Legislacion vigente respecto de los perjuicios ocasionados por la guerra que terminó en 1851, despues de hacer un extracto de las disposiciones dictadas sobre esta materia se dice:

« De estos antecedentes resulta que el derecho de los perjudicados por la guerra con Rosas para ser indemnizados por nuestro Estado no tiene otro origen ni otra base de justicia, ni otra regla de juicio, que la ley de 30 de Junio de 1853, en que la República *espontáneamente* y arrastrada por uno de esos actos de falsa liberalidad, que nunca son permitidos á los Estados, se obligó á reconocer los daños y perjuicios originados y debidos por el injusto agresor que despues de haber estado talando y devastando al país por mas de doce años, fué al fin vencido y obligado á someterse sin condiciones á las diversas leyes de sus enemigos victoriosos.

« Sin ese acto de la República que la posteridad se esplicará difícilmente, los perjudicados por aquella cruenta guerra que dejó á la República mas que en ruinas, porque le impuso la cruenta deuda pública que desde entonces la detiene en su carrera de progreso y bienestar, aumentando cada dia de peso, es innegable que aquellos perjudicados habrian carecido de todo derecho para entablar esas fabulosas reclamaciones, objeto ya de mas de un vejámen y una humillacion para la República, en dura y merecida expiacion de tan injustificable falta.

« Siendo eso innegable, es consiguiente que aquel derecho sea inseparable de las condiciones con que se contrajo la obligacion; y que fuera de ellas, ese derecho desaparezca totalmente, como es de jurisprudencia universal. »

Esta es la verdad, y esta verdad no ha sido impugnada por el Ministro Italiano.

El Señor della Croce contestó que no se creia en el caso de juzgar las bases y los principios que guian al Gobierno Oriental al reconocer las reclamaciones italianas y propuso que se disminuyese la suma total de las reclamaciones italianas, las cuáles ascienden á *un millon y seiscientos mil pesos*, en la misma proporcion en que se disminuyó el capital exijido por Francia é Inglaterra en 1862.

El Gobierno Oriental manifestó en contestacion al Ministro italiano, con fecha 18 de Diciembre, que no estaba distante de aceptar la base que proponia para llegar á un arreglo definitivo: pero que antes era indispensable fijar por punto general cuáles eran los reclamos objeto de las gestiones diplomáticas del Ministro, ó lo que es lo mismo, cuáles habian de servir de base para calcular el monto total de los reclamos que debian servir de punto de partida para el arreglo que el Sr. della Croce indicaba.

El Gobierno insistia en creer que no podian ser otros que los que constasen de espedientes iniciados, probados y concluidos dentro de los términos prefijados por las Leyes, que solo rigen estos reclamos, y con sujecion á las formas establecidas en las mismas.

El Ministro Italiano rehusó nuevamente entrar en el terreno en que el Gobierno Oriental colocaba la cuestion.

En su nota de 22 de Diciembre sostuvo que la exigencia del Gobierno Oriental de someter las reclamaciones italianas á las reglas establecidas por la legislacion del país, equivalia á la pretension de que el Gobierno Italiano reconociera como propias las leyes del Estado Oriental.

El Señor della Croce dijo en apoyo de su pretension de saltar por encima de las Leyes del país para reconocer reclamaciones que no tenian otra base que esas mismas Leyes, que estas no habian sido ejecutadas, habian caido en desuso y debian considerarse como letra muerta.

Como el Sr. Herrera manifestó al Ministro Italiano que el Gobierno estaba dispuesto á aplicar á las reclamaciones italianas los mismos principios que se habian aplicado á las Anglo francesas, el Sr. della Croce replicó que no era del caso averiguar cuáles habian sido aquellos principios: y que la única discusion que podia aceptar era la relativa á la suma que debia pagar el Gobierno Oriental, la forma del pago y sus garantías.

En el caso contrario, anunciaba que «á pesar de toda su buena voluntad se hallaria obligado á romper todas las negociaciones, y hacer responsable al Gobierno de la República de las *desastrosas pero inevitables consecuencias* que de ese acontecimiento derivarán, y que al mismo tiempo reservaria á su Gobierno el derecho de exigir, cuando lo creyese oportuno, la suma total á que montan las reclamaciones junto con todos los intereses calculados, segun el uso de la plaza, á contar del dia en que se firmó la convencion anglo-franco-oriental »

Terminaba su nota el Sr. della Croce exigiendo que se le contestase antes de fin de Diciembre, y manifestando que si en dicho plazo no recibia contestacion, consideraria el silencio como una negativa.

Las dimensiones de este artículo nos obligan á suspender aquí nuestra tarea.—Procuraremos terminarla en el número próximo.

**

Esplicaciones sobre la denuncia de unos Guardias Nacionales.

El Mayor del Batallon Union, D. Lino Fernandez, nos remite las siguientes líneas esplicando lo realmente ocurrido en el caso de la denuncia que acojimos ayer en nuestras columnas.

Hé aquí esas líneas:

Sr. Director de *El Siglo*:

He leido en *El Siglo* una publicacion suscrita por varios Guardias Nacionales del Batallon «Union», precedida de algunas líneas editoriales que no debo ni quiero dejar sin contestacion.

Desprecio las alusiones personales como hijas del despecho, y me limitaré á restablecer la verdad que esos Guardias Nacionales adulteran completamente.—Esos Guardias Nacionales incurrieron en faltas reiteradas que por una órden del cuerpo de que tienen conocimiento, debian ser castigados, la primera vez con 24 horas de arresto, la segunda con 24 horas de calabozo y la tercera con remision al cuerpo de Guardia de la Isla de la Libertad.

Los espresados Guardias Nacionales incurrieron en la última conminacion, y en consecuencia fueron llevados á la isla, no á la cárcel, ni en calidad de presos comunes, como V. lo ha supuesto por las referencias de aquellos Guardias Nacionales, sino en calidad de arrestados y á cargo de una guardia militar, para lo cual se habia buscado antes el acuerdo del Gefe del Cuerpo que prestaba aquella guardia.

En cuanto á los alimentos, es posible que algun dia faltasen, por no haberse tenido la prevision de contar con la influencia del tiempo y la imposibilidad de enviar las raciones, pero nunca podria faltarles *absolutamente* el alimento, como en efecto confiesan ellos mismos que sucedió.

No censuraré yo que acoja vd. las denuncias que se llevan en el sentido de la presente, pero creo que será preferible que tome antes los informes competentes, que por mi parte siempre estaré dispuesto á dar á vd. y á cualquiera que los necesite, movido por un interés legítimo.

Soy de vd. atento y S. S.

Lino Fernandez.

FOLLETIN 89

LA ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

Novela por PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

INTERIOR

EXTERIOR

Noticias de Europa

Telégrama á última hora.

Correspondencia de Castelar.

Vénia—La Comision Permanente concedió ayer la vénia solicitada por el Gobierno para elevar al empleo de Coronel á los jefes D. Julian Llanes y D. Jacinto Ruiz.

En marcha—Ayer tarde partió para las Piedras el General Castro con sus Ayudantes, de cuyo punto seguiria inmediatamente hácia Maciel donde se encuentra el ejército.

Mortalidad—Dia 20: María A. F. de Martinez, oriental, 56 años, viuda; Jacobo Calcagno, italiano, 72 años, casado; María Pastorino, oriental, 2 meses; Seneu Collazo, oriental, 5 meses; Pedro Sastre, trasdero, 40 años, casado; Martin Borella, suizo, 28 años, soltero; Ramon Gimenez, español, 49 años, soltero; José Silva, Joaquin D. y Ocla, español, 31 años, soltero; Leopoldo Romano, oriental, 16 dias; Una párvula, oriental, momentos.

N. B.—De estos ha fallecido de viruela 1 en el Hospital.

Concierto—Uno de los mejores conciertos de cuantos se han dado en nuestros teatros, fué sin duda el que se efectuó el jueves en beneficio del pianista Celestino.

Ese jóven es un digno heredero de la inspiracion y del sentimiento de su padre, y tiene en sus diestras manos el poder de cautivar al público, sometiendo al juicio de los sentidos las mágicas revelaciones de su alma de artista.

En cuanto á sus dignos compañeros, solo tenemos para ellos ardientes felicitaciones por su irreprochable ejecucion en todas las piezas del programa musical, que por cierto hizo contraste por su feliz combinacion, con la escasez de atractivos que tenia la parte dramática, inadecuada para el lucimiento de los actores.

CAMPO NEUTRAL

Al público—D. Juan J. Liefrink, deseoso de corresponder á la confianza que le dispensa el público, ha trasladado su mueblería á un local mas espacioso en la calle de Ituzaingo núm. 149, al lado de la iglesia Matriz.

Desde hoy se pone allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores. d 22-1 mes.

Pianos Pleyel—Los verdaderos pianos oblicuos Pleyel, con los correspondientes certificados de fábrica, se hallan de venta en la casa Victor Miralles, calle del Sarandí, frente al Correo.

Para hacer fortuna—No hay mas que concurrir al remate que tiene anunciado el martillero Franco para hoy á las 4 de la tarde en el paraje indicado en la Seccion de Remates y comprar uno de los 14 solares que se van á vender; entonces se les promete que saldrán satisfechos, no faltar porque el paraje es muy pintoresco para la estacion y á mas por ser inmediato al Tranvía del Este.

La bandera lo indicará.

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres núm. 252.—Sermon esta noche á las 7 y 1[2. Tema: «El Espíritu de Dios prometido á todos los cristianos.»

De perilla—Romaña y Comp.ª rematarán el mártes próximo á las 12 un estenso surtido de ferretería; pero lo mejor del caso es que entre esa variedad de artículos figuran algunos para el carnaval, que aseguran excelente negocio á los compradores.

Llamamos la atencion hácia el programa inserto en la seccion *ad hoc*.

SOLICITADAS

Al capuchino fray Mansueto.

Rdo Sr.: Aunque Vd. es objeto de compasion, y la recibe de muchos, debo decir, que yo no le tengo lástima por mas profunda que sea la degradacion y desprecio en que Vd. ha caido. Es la digna recompensa de su desmedido orgullo y mala fé...

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 20 de 1872.

La cantidad de oro vendida hoy al contado ascendió á 144,938$ abriendo con prima de 4.03 p% y cerrando con la de 4.17 equivalente el primer tipo á 3 7[8 y el segundo á 4 p% de descuento la moneda legal. El premio del oro subió pues, un octavo p%.

Las operaciones á plazo fueron tres, vendiéndose 80,000$ oro á los precios y condiciones que consignamos en el detalle que vá en seguida.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales 1 de la tarde)

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han jirado hoy algunas cantidades á 53 1[4 y 53 3[8 por peso corriente.

EXPORTACION

La demanda en los negocios de frutos no ha sido hoy tan animada como los anteriores dias, suponiéndose esta paralizacion á la llegada del paquete francés de Europa, cuyas noticias de algunos mercados para la generalidad de nuestros productos, son menos lisonjeras que el anterior, especialmente para los cueros vacunos secos y salados en Amberes y Havre, que se avisa tuvieron una pequeña baja.

Las ventas habidas hoy se reducen: á cueros 1000 vacunos secos de esta República disponibles clasificados para Norte América á 7[10 oro y 500 id id angostos al mismo precio despachado, ambas partidas.

PLAZA SARANDI

Carretas entradas en esta plaza son frutos del pais el dia 19 del corriente.

Cueros vacunos 1263, 14 yeguarizos 31, id lanares 5156, cerda arb. 144, lana arb. 8166, trigo, fgas 132, maiz, id 32.—Número de carretas 92.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 20.

G. Cranwell 1 cj muestras, 1 id anillos, 24 id aceite arechide, 2 id mostaza, 1 id chocolate, 1 id botellas inyeccion, 1 id aceite hogr. 8 id diversas drogas, 1 casco botellas gotas acidas, 50 cjs cerveza—F. Bally 1 paquete muestras, 1 cj id—Bemberg 2 paquetes muestras, 1 cj paño castor, 1 id camisas de Crimea—Peltzer 1 casco tornillos, 1 cj tubos—B. Stokes 1 cj hilo, 1 id cubiertos—E. Courras 200 bords vino, 4 cjs camisas, 1 id corsés—Leunda hns. y sobrinos 2 cjs camisas, 1 id boinas—Ugo y ca. 1 cj medias, 1 id cadas—Tomkinson 1 fdo tela de poncho, 1 id bolsas, 1 cj zaraza, 1 id listado—A. y Latour 4 cjs paño, 3 fds listado, 2 cjs boas, 1 id gorritas, 1 id pañuelitos, 2 fds cubertores—Vidiella y ca. 1 cj corbatas, 1 id pana, 1 id trué, 1 paquete muestras, 1 cj gorritas—W. Feher 7 cjs género para vestido, 1 id camisetas—B. Junca 6 cjs casimir, 4 idem sombreros, 2 idem cobertores—B. Y Amézaga 1 cajon espuelas, 1 idem muestras...

ORIENTALES—Sres. D. Miguel Forriol, D. Vicente Garzon, D. Julio C. Coe.

ARGENTINOS—Sres. D. Florencio Escardó, D. Ramon Viñas, D. Arturo Capdevila.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.° Sinfonía á toda orquesta.

2.° La preciosa comedia en un acto, por la Sra. Vigones y el Sr. Fernandez, titulada:

ASIRSE DE UN CABELLO

3.° El gran baile español por la primera bailarina Sra. Da. Rosa Expert y en el que tanto se distingue el Sr. Vadillo en el *Paso tangos*, y acompañado por el Sr. Panadero y cuerpo coreográfico.

UNA ESCUELA DE BAILE EN SEVILLA

4.° La chistosísima petipieza en la que tanto se distingue el Sr. Carmona, acompañado en su desempeño la Sra. Vigones y el Sr. Fernandez, cuyo título es.

SALVESE EL QUE PUEDA

5.° El lindísimo duo cantado por los simpáticos y aplaudidos artistas Sres. Fernandez y Carmona, de la gran zarzuela

CAMPANONE

6.° y último—El baile mímico español, por la pareja Expert Vadillo, Sr. Panadero y cuerpo coreográfico, titulado:

AYER Y HOY

El Director de la Compañía no duda un momento que este remunerado pueblo por su humanitaria generosidad, la ayudará á salir airoso de su empeño, que no es otro que mitigar la desgracia.

Antonio Vadillo.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES—Palcos 6 pesos; tertulias 1.50 cts; lunetas 1 peso; cazuela 50 cts; entrada á palcos y plateas 1 ps. id. de cazuela 50 cts; paraiso 50 cts.

A las ocho y media.

THEATRE NATIONAL

DIRECTION DE J. MOLLARD

Aujourd'hui dimanche 21 Janvier 1872

LE CARNAVAL

D'UN MERLE BLANC

Folie parée et masquée, en 3 actes, du palais royal.

On commencera à 8 h. ¼

SUNTUOSO BAILE DE DISFRAZ

Y DE PARTICULAR

En la confitería de «La Victoria»

Calle Arapey, núm. 10, y Cerro-Largo, 123

EL DOMINGO 21

REMATES

J. G. Previtali

Por el mismo

Romaña y Cª

Por el mismo

Por el mismo

Davison Moratorio y C.ª

Por el mismo

Por el mismo

Agustin Sorracco

José Callorda

AVISOS Y ANUNCIOS

Cocinera — Se precisa una en la calle del Rincon núm. 236. E21-3p

Establecimiento DE CAMPAÑA—Se ofrece un hombre inteligente estranjero con práctica de muchos años, para encargarse de un establecimiento, con conocimientos especiales para el cuidado de la hacienda lanar, con garantías á satisfaccion. La persona que lo necesite puede dejar en esta oficina una esquela con las iniciales J. A. G. e. 21-15.

Gratificacion — Se dará á quien devuelva calle Florida núm. 47, un látigo de señora, perdido entre las calles Ibicuy y 25 de Mayo. e. 21-3 p.

Una señora ...

RETRÁTESE

POR EL SISTEMA

REMBRANDT

EN LA FOTOGRAFÍA BATE Y C.ª

d21-1mes

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

d.8-perm-3ra.paj

¡Amas de leche!

SE PRECISA UNA

de leche entera en escelentes condiciones, y con las debidas garantías.—Ocurra calle Mercedes, núm. 119, altos. e14-8p-3ra.páj

Ajencia especial

CALLE SOLIS, 58

Se compran toda clase de documentos contra el Gobierno, se dá dinero por toda clase de objetos de valor, se precisan cocineras, cocineros, mucamas y sirvientes.

e14-15p *La Empresa.*

FONDA

de las cuatro Naciones

EN EL PASO DEL MOLINO

Se avisa á nuestros favorecedores que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, sus buenas cualidades de comidas á gusto de sus concurrentes.—Paso del Molino, 15 de Enero de 1872.

e16-7p *Gerónimo Delfino, Hno.*

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesia ó garrotillo, bronquitis, dengue, eso que ande, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La *tos* descuidada llega á ser crónica é induce á al dumacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES LEBAS NUTTALL y C.ª;

15-p-d.p. 1[2 Cerrito 169.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

PIEDRA

PARA CIMIENTOS ETC.—PARA CIMIENTOS ETC.

Hay para vender de superior calidad en la costa del Arroyo del Miguelete dos cuadras de la estacion del tram-via del Paso del Molino.

Buena oportunidad para los vecinos que tengan que edificar. d. 1.ª-perm.-3ª páj.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.ª Yortenbaeu Court Road Lóndres Inglaterra.

N25-3mes-1p por sem

JOSÉ YGLESIAS — BALANCEADOR PÚBLICO — LIQUIDADOR

Se encarga especialmente de arreglar libros de casas de Comercio, de particiones, testamentarias, balances, liquidaciones etc. etc. d8-perm. 3ª páj.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujas, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Novo
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y C.ª
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monilla, Fernando Valderrama.
Motrro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, L. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Ponderido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

Gran novedad

Gran Baratillo

76—CALLE DEL CERRO—76

ROCHA Y C.ª

Sombreros de últimas modas del mas fino castor y pelo de conejo, llegados de Europa por el último paquete. Véndese á todo precio desde $ 1.40 hasta $ 4.00.

Los propietarios de este establecimiento, son forzados, por circunstancias especiales, á liquidar á cualquier precio !! á todo precio !!

Aprovechen la buena oportunidad para hacer la verdadera PICHINCHA.

ESPOSICION DE ESTÁTUAS, MACETAS y loza-piedra: nuevo sistema por primera vez introducido en este país! Lo mas fuerte, lo mejor que hasta el dia se ha fabricado!!! Ocurran y verán la gran novedad y baratura!!!

GUANTES DE VERDADERA CABRITILLA
Lo mas fresco
Lo mejor y mas barato
que hay en plaza
¡ 9 reales el par!

d31-30p

AL PAN DE PROVENCE

PANADERIA MARSELLESA

141—CALLE DEL IBICUÍ—141

Por la clase de harina como por el modo de fabricacion, este pan no deja nada que desear y es el mejor que hasta hoy se ha conocido en Montevideo.

Se reciben los pedidos en la calle de Zavala núm. 92 1[2, de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Fuera de esas horas ocurrir en la Peluquería de Mayo.

CALLE DEL 25 DE MAYO

NÚM. 161

e19-8p-3ra.pfj

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él, teórica y prácticamente, la verdadera TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion, y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo; La CALIGRAFÍA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, de 8 á 10, y de noche entre las 6 y las 10. e20-15p.

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

Notable rebaja de precios especialmente en todos los géneros para vestido, granadina negra, lisa y rayada, alpacas, alepines, muselinas finas foulard, japones, rico gris negro y de colores, pequin y rasos, paño de seda negro, mantillas finas y regulares, rebozos, triángulos, rotondas y velos de chantilly, guipur y punto bengala, rebozos de granadina lisos y bordados con blonda, tules bordados, tul ilusion blanco y de color, sacos de gró y de punto, blondas blancas y negras, encajes, puntillas, festones y bordados de todas clases, camisas, batas, calzones lisos y bordados, pañuelos lisos y bordados, blancos y de luto, cuellos, puños, esclavinas y corbatas bordadas, corbatas de espumilla, colchas blancas y de punto, damascos, cortinas bordadas, crespon, merino y muselinas de lana, botones y adornos para vestidos, flores finas negras y de colores, coronas de azahares, velos para novias, camisetas de punto de lana para señoras, paños de crochet, tohallas, delantales, bombasí liso y labrado, garibaldinas, corpiños, corsés, camisolines, tigeras finas, hilo y seda para máquina, borlas de lana y de seda, abanicos de marfil, y nácar, libros de misa de nácar, marfil, carey y luto, faldones y vestidos con talmita de piqué bordados, ajuares, finos y regulares, gorritas de seda, y de valenciana, hule, impermeables, alfombras de tripe para delante de sofaes, cuellos y puños de crespon.

ARTÍCULOS DE GOMA Y DE AZABACHE

Pulseras, collares, carabanas y prendedor, collares, prendedor y carabanas, cadenas con prendedor y carabanas, cruces, botones de azabache un gran surtido en gustos y tamaños, peinetas, diademas é infinidad de otros artículos de gusto y novedad.

PARA HOMBRES

Camisas desde el núm. 35 al 48.

Hemos recibido la rica camisa fabricada expresamente para el *Bazar Oriental* las hay sin cuellos, cuello parado y doblado, camisas de color fantasía, camisas lisas y bordadas, finas y regulares, calzoncillos de hilo y de algodon, cuellos y puños, camisetas de lana, de algodon y de seda, calcetines blancos y de color, corbatas-novedad, pañuelos y otros artículos.

PARA NIÑOS DE 3 Á 15 AÑOS

Á LIQUIDAR

Trages de casimir, de brin y de alpaca, camisas blancas lisas y bordadas, camisas pechera de color, calcetines, corbatas, sombreros, etc.

Guantes de cabritilla para señoras, hombres y niños.

Artículos de gusto en porcelanas; floreros, grupos, bandejas y canastitos de platina, etc.

d20-6meses-10p. por mes-3ªpáj

HAY EN VENTA

En la casa de D. Miguel Oyenard calle de las Piedras núm. 62 lo siguiente:

Vino tinto en cajs.
Azúcar refinada
Coñac Martell
Café en grano
Té perla y orange
Aceite Plagniol
Ciruelas secas
Agenjo Silliman
Velas estearinas

Montevideo, Enero 20 de 1872.

e.20-8p *Oyenard*

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

n 14-perm. 3ª pág.

FLAUTISTA

El profesor Juan Roig da lecciones de flauta de todos sistemas á precios módicos. Para tratar ocurrir calle Uruguay, número 31, altos. e20-8p

QUIEN QUIERE

ESTABLECERSE BARATO?

Se vende el armazon y mostrador de un almacen situado en un muy buen parage, se cede la accion á la llave, el alquiler es muy barato, la casa haciendo esquina y con varias piezas en los altos, ofrece toda comodidad para cualquier negocio.—Para informes Misiones 80. e20-12p.

Cambio de domicilio

Los abajo firmados participan al comercio y al público en general, que han trasladado su casa de remate y comisiones á la calle del 25 de Agosto núms. 107 y 109. *Olivera y Silva.*

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA

POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

LETRAS

Por todos los paquetes

á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oloron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de *Loutou Frères y C.ie*

Calle del Cerrito, núm. 173. e11-perm

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

BARRACA VICTORIA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON Y LEÑA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

DEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

e28-perm

Capitanía del Puerto

Montevideo, Enero 13 de 1872.

Habiendo cumplido D. Enrique Dauber, contratista del valizamiento del Rio Uruguay, cuyo valizamiento debe quedar terminado el trece de Julio del corriente año; con la obligacion que contrajo de valizar tres pasos de dicho Rio en los tres primeros meses, en cuyo caso tendria derecho á cobrar el impuesto que con sujecion á la ley sobre la materia se le autorizó cobrar por el contrato celebrado entre dicho señor y esta Capitanía, con autorizacion y á nombre del Superior Gobierno, se hace saber:

Que, á empezar desde el primero de Febrero próximo, los buques de cabotaje de diez toneladas inclusive para arriba, que salgan de puertos Orientales y naveguen en el Uruguay, pagarán á la empresa en cada viaje de ida y vuelta *dos y medio* centésimos por tonelada, y los de ultramar *siete* centésimos por tonelada. Asimismo los buques que salgan de puertos Argentinos y hagan operaciones en puertos Orientales, aprovechando el valizamiento, pagarán los de ultramar *siete* centésimos y los de cabotaje *cinco* centésimos.

Los pasos que se han valizado son los siguientes: "Paso de Marquez," "las Tarantanas" y "Canal de los Ingleses," y á fin de que se conozca la posicion de las valizas y los rumbos en que están colocadas, se publica á continuacion el parte del Ayudante oficial de Bahía de esta Capitanía, que fué mandado expresamente para verificar la posicion de ellas, y es como sigue:

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. José María Solsona.

En virtud de la órden que recibí de V. S. para pasar acompañado del práctico baqueano, Nicanor Rodriguez al Rio Uruguay á inspeccionar el envalizamiento de los tres primeros pasos de dicho Rio, nombrados Paso de Marquez, Las Tarantanas y Canal de los Ingleses, me constituí con dicho práctico baqueano á los mencionados pasos y teniendo presente el mapa del Rio Uruguay en que están señalados los puntos en que deben colocarse las valizas en toda su estension, procedí á su verificacion encontrándolas fondeadas exactamente en los lugares respectivos señalados en el referido mapa, y es como sigue:

...

Todos estos rumbos son magnéticos.

Montevideo, Enero 3 de 1872.

Villalpando, Ayudante oficial de Bahía.
Nicanor Rodriguez, Práctico baqueano del Uruguay.

Cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. Capitan del Puerto.

e.16-15p. *Otto Schultze*, Ayudante de servicio.

GRAN DEPÓSITO

DE

Lenguas ahumadas

Estas lenguas están preparadas con toda precaucion; son conocidas por los saladeristas por la mejor preparacion que se ha conocido para y sana, y otros mas artículos de comestibles que no se detallan por su grande estension.

CALLE DEL RINCON, núms. 210 y 212, ALMACEN DEL UNIVERSO.—Acudan y verán este rico fiambre de estas lenguas. e6-1mes

Molino Americano

Se convoca á los accionistas de la sociedad *Molino Americano* para una reunion general que tendrá lugar Viernes 19 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa (en los altos—*La Comision*. e.17-3p.

VOLANTAS

BREKS, TÍLBURI, COCHES

JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada núm. 115 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad, trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fabrica. e. 3-15p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1[2 de la tarde. e. 12-1 mes.

BANCO

FRANCO-PLATENSE

Desde esta fecha el Banco sustituirá su antigua emision de billetes de 10 pesos, con una emision de billetes nuevos de DIEZ PESOS impresos en papel de color amarillo naranja, que serán firmados indistintamente por el Gerente don Jorge Stump y el cajero don A. Frey, y billetes de VEINTE PESOS en papel de color rosado que serán firmados indistintamente por el Gerente y el contador don Mariano Solsona.

Lo que se avisa al público á los fines que corresponden—Montevideo, Enero 8 de 1872.

e. 10-1 m. **G. Stump**, Gerente.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 B, y calle Misiones, 53. e7-perm-3ra páj.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 140 (ALTOS)

VIUDA IRASSAR

Se desea saber el paradero de esta señora ó de su apoderado, por un asunto que le interesa; ocurrase al Banco de Lóndres y Rio de la Plata. e12-8p

COÑAC

BISQUIT—DUBOUCHÉ & C.ie

REFRESCO HESPERIDINA

RECETA

Hesperidina	2 cucharadas.
Azúcar refinada	1 cucharada.
Hielo	1 onza.
Agua fresca	1[2 vaso.

Mézclense segun arte, así tendrá el refresco de los refrescos.

HESPERIDINA

CON

SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios

DE LA

HESPERIDINA

BUENOS AIRES
CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO
CALLE DE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO
RUA CARVALHO DE SA, 38

M. S. Bagley.

e24-1 año-2pág-1p. por sem.

HIELO NATURAL

DE BOSTON

Los agentes de la Compañía de hielo natural avisan al público que acaban de recibir y depositar un cargamento de hielo que se venderá á los consumidores á precio módico.

Como siempre, se harán las entregas en las casas que lo pidan.

Hielo encajonado para embarque, con prévio aviso, en el depósito de las bóvedas, calle 25 de Agosto. e.3-15p.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO 167

Corrida de sortija

En el Hotel de Francia Paso de las Duranas el Domingo 21 del corriente, donde encontrarán los concurrentes ademas de lo de costumbre, helados riquísimos. e19-3p.

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE

KAHL HERMANOS

CALLE DEL 25 DE MAYO

Recien llegado:

Un coche de lujo ó landau espresamente construido para el empedrado de Montevideo, y **una calesa;** arreos para uno y dos caballos; sillas para montar; mandiles. e16-8p-3ª páj

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.—Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

SEMILLA

DE

ALFALFA

BUENA

Se vende en casa Le-Bas Nuttall y C.ª, Cerrito 169.

e. 9 3ª páj.-15p.

INSTITUTION

FRANÇAISE

POUR

DEMOISELLES

CALLE COLONIA, N. 79

dirigée par

M.me BOUSQUET

TEATRO SOLIS

AVISO

Las personas que quieran apartar palcos para las noches de carnaval pueden pasar á recibirlos de 11 á 3 de la tarde—*La Empresa.* e17-3p.

Sursum corda

Dinero por alhajas y mercaderías se dá en la calle Colon, 76. cambio de moneda. e6 10p

CONSULTORIO

MÉDICO

DEL

DR. GONZALEZ MAESTRE

ESPECIALIDAD

EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS

Y DE LAS SEÑORAS

OPERACIONES

DE TODAS CLASES

151—Calle Ituzaingo—151

Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra. n. 3-perm.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE BRASILERO

San Christobal

CAPITAN ANTONIO PILÓ

Saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los domingos á las 6 de la tarde.

Llega á Montevideo los sábados al amanecer, admite pasajeros, carga y encomiendas para los puertos arriba indicados.

Para mas informes, ocurrase á la agencia calle de las Piedras núm. 131, altos. E19-1mes

Linea di vapori italiani

LAVARELLO

PARA GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella, saldrá el dia 27 del corriente, el vapor italiano

ESPRESSO

su capitan Rinaldo Vianello.—Admite carga y pasajeros.

Para Rosario de Sta. Fé

AGENCIA

DE LA

Nueva C.ª Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—RIO URUGUAY.
Los miércoles—VILLA DEL SALTO.
Los viernes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los martes—VILLA DEL SALTO.
Los jueves—RIO DE LA PLATA.
Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1[2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Ancaitarte.

ag30-perm. Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

FRANCE

COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Enero para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Gibraltar	230	140	58
Marsella	220	140	58
Barcelona	210	150	60
Génova	210	150	60
Nápoles	220	160	63

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 10 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á los agentes, calle de Zavala 132.

a.22-perm. *V. Llamas y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BURDEAUX, SANTANDER, LISBOA, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, PUNTA ARENAS, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

Magellan

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Enero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

3,000 toneladas y 500 caballos; su comandante J. Weaver.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Enero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio de Janeiro	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lbs. est. 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15
Valparaiso	« 40	« 30	« 15
Arica é Islay	« 45	« 31	« 18
Callao	« 50	« 33	« 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lbs. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocurrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 93

YARROW HETT Y C.ª

COMPAÑIA

DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

AMAZONE

Su capitan JOBET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Enero, haciendo escalas en los puertos de Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR NACIONAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes, Piedras n.º 120.

VAPOR «ONYX»

Saldrá para Buenos Aires con escala hasta el Salto el Lúnes 22 del corriente á las 6 de la tarde.

Recibe carga y pasageros para los puertos indicados. 110 Piedras 110.

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

[illegible] d. 20-1mes

Tram-Via
AL PASO DEL MOLINO

Se previene á los Sres. Accionistas que pueden pasar á recojer el 8º dividendo que les corresponde por el Escritorio, calle de Treinta y Tres núm. 31 desde el lúnes 22 del corriente.—A. Sierra, gerente. e.19-5p.

OFICINA DE

Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e.9-3meses.

Interesante aviso

Se vende el muy acreditado almacencito de menudeo situado en la calle del Uruguay núm. 252, titulado almacen de Teodoro Bustamante, quien no pudiendo atenderle, despues de la pérdida de su esposa, se deshace de esta hermosa posesion. Es muy ventajoso para los interesados por su corto capital, buen surtido y vecindario superior; en la misma casa hallarán con quien tratar. Tiene un dependiente muy capaz y honrado.—Enero 2 de 1872. E3-15p.

ESPECIALIDADES
PARA EL PÚBLICO

CREMA Y HELADOS

Habiendo hecho arreglo con la Compañía de hielo natural, para la venta por mayor, de especialidades manufacturado propiamente para el verano, se manufacturan al cumplimiento de los variados gustos del público, y se proveerán los pedidos á precios módicos.

Un surtido de helados y frutas heladas de distintos sabores continuamente. Estará listo para cumplir con las órdenes que se le dictea.

Con prévio aviso de pocas horas se proveerán helados de molde preparados para la decoracion de mesas de tertulia, convites y diversiones.

Se recibirán las órdenes en el depósito de hielo natural, Bóvedas, calle 25 de Agosto. e.3-15p

CTOR

M. Pº. Cabral J.or

CALLE CÁMARAS, N. 22

Consultas todos los dias de once á una

e11-1mes

Gran pichincha

Se vende por no poderlo atender su dueño el café Restaurant denominado de la Fé, Mercado Viejo núm. 66; advirtiendo que se garante como podrán ver los que quieran, que saca un buen diario á mas de los muchos pensionistas y viandas á domicilio.

Los que se interesen podrán pasar por dicho Restaurant que á mas de encontrar con quien tratar se le arán las esplicaciones necesarias. e. 10-10p.

OFICINA DE

Contraste Público

Con autorizacion superior, se previene al comercio del Departamento de la Capital, que la contrastacion de las pesas, medidas é instrumentos de pesar y medir, se hará indispensablemente en los meses de Enero, Febrero y Marzo.—Montevideo, Enero 15 de 1872.—Oficina calle de Zavala, núm. 125.—Los Contrastadores, *Las Cazas y Ca.* e.11-15p.

Sociedad de la Playa

El nuevo Directorio convoca á reunion general para el lunes 22 del corriente á las tres de la tarde con el objeto de darle cuenta de la situacion de la Empresa y proponer las determinaciones que requiere.

Montevideo, Enero 18 de 1872.

El Secretario.

Zavala 38 en los altos. e. 19-3p.

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente	12 p% anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente	6 p% «

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses	7 p% «
6 meses	8 p% «

Montevideo, Diciembre 30 de 1871.

d.31-1mes.

AVISAMOS
AL COMERCIO

que hemos establecido nuestra casa introductora en la calle del Cerrito, núm. 173.

Louton Fréres y Ca

d31-1mes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

CORSÉS PARA SEÑORA
CORSÉS PARA NIÑAS
CORSÉS DE ENCARGUE

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, números 135 y 142

d31-1mes

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Demecq.*

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3	p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	«	«
Id. id. 6 id.	6	«	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	«	«

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6	p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	7	«	«
Id. id. 6 id.	8	«	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8	«	«

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

m. 5-perm.

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871

ACTIVO

[illegible]

$ 1.573.673.12

PASIVO

[illegible]

$ 1.573.673.12

Montevideo, Enero 2 de 1872.

Manuel A. [illegible], Gerente.
F. [illegible], Contador.

V.º B.º
Por [illegible] de la Junta de Crédito Público.
Perez.—Fiscal.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

[illegible]

$ 7.481,361.31

Pasivo

[illegible]

$ 7.481,361.31

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 9 de 1872.
J. H. Jones, Gerente.

V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Cr. Público.
Perez.—Fiscal.

COMISION DE
OBRAS PÚBLICAS

Se previene al propietario de un terreno situado en la calle Ibicuy esquina Mercedes que si dentro del término de 8 dias no procede á construir el cerco que le corresponde, esta Comision autorizará al contratista de esa seccion, D. Francisco Martinez, para que lo construya por su cuenta con la garantía del mismo terreno por el valor de la obra.

Montevideo, Enero 18 de 1872.

e. 19-3 p. — *A. De-María, Secretario.*

SOCIEDAD DE
Amigos de la Educacion Popular

Por disposicion de la Comision Directiva se cita por tercera vez á los Sócios activos de la espresada Sociedad, á una reunion general que tendrá lugar el Domingo 21 del corriente á la 1 de la tarde en los salones de la Universidad, para considerar la memoria que ella debe presentar, hacer las elecciones prescriptas por los Estatutos, y resolver sobre la reforma de estos últimos.—Montevideo, Enero 16 de 1872.—*El Secretario.* e17-5p.

COMISION DE
OBRAS PÚBLICAS

Habiendo sido aceptada la propuesta de D. Francisco Martinez para cercar los terrenos de la 8.ª Seccion comprendidos entre las calles 18 de Julio por el Sur, Ciudadela por el Oeste y el mar y la Aguada por el Norte y el Este, se previene á los propietarios que si no proceden, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á cercarlos en el plazo de ocho dias contados de esta fecha, se autorizará al citado contratista para que lo haga por cuenta de los dueños, quienes responderán por el costo de las obras y demas gastos que se originen con los mismos terrenos que se cerquen.

Los precios estipulados son los siguientes:

Metro cdo. de cimiento de piedra	$ 2 50
Metro cdo. de pared francesa	« 1 60
Metro lineal de pilastra con 1 1/2 ladrillo	« 2 50

Montevideo, Enero 20 de 1872.

Alcides De-María,
e. 20-6p. — Secretario.

SOCIEDAD DE
Beneficencia Pública
DE SEÑORAS

Se llama á propuestas para la construccion de la parte Este del edificio destinado para asilo de espósitos y huérfanos en la manzana situada á inmediaciones de la plaza de Ramirez y Estanzuela entre las calles del Salvador y Estanzuela.

Las propuestas serán hechas por obras de albañilería, carpintería y herrería estendidas en papel sellado de 20 centésimos del modo siguiente:

SEÑORAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

D. N.... N.... domiciliado en.... calle de.... núm.... declara que despues de haber tomado conocimiento del plano de elevacion y pliego de condiciones facultativas para la construccion del edificio destinado á asilo de espósitos, me comprometo á ejecutar las obras de albañilería, carpintería y herrería mencionadas, conformándome en un todo á los planos y condiciones generales depositadas en la Secretaría de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y me someto por los precios siguientes:

Albañilería.
Carpintería.
Herrería.

Para garantía del fiel cumplimiento de esta propuesta, presento como fiador liso y llano á D. N.... N.... domiciliado en.... calle de.... núm.... quien en prueba de su conformidad firma conmigo.

Los planos, elevaciones y pliego de condiciones facultativas están á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion en el Hospital de Caridad, corredor de la derecha, frente al jardin, donde se puede tomar conocimiento todos los dias hábiles desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

Las propuestas serán entregadas bajo sobre sellado, el dia 25 del corriente Enero á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados y previo exámen de ellas, por la Direccion General de Obras Públicas, la que ofrezca mas ventajas á la Sociedad será aceptada partiendo el contratista dar principio á la obra como está indicado en el art. 7.º de las condiciones facultativas.—Montevideo, Enero 3 de 1872.—María A. Agell de Hocquard, Directora.—*Agueda S. de Rodriguez, Secretaria.* e.15-15p.

COMISION DE
OBRAS PÚBLICAS

Estando autorizada la Comision E. Administrativa por Superior Decreto de 13 del pasado, para proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, de conformidad á lo solicitado por una gran parte de sus poseedores, la Comision de Obras Públicas, á quien se ha cometido el asunto, convoca á todos los propietarios de las referidas chacras para una reunion que tendrá lugar el lúnes 22 del corriente Enero á las dos de la tarde en el local que ocupa la Comision Estraordinaria, calle del Cerrito núm. 140, á fin de darles conocimiento de las prescripciones contenidas en el citado Decreto y recabar su aceptacion por escrito, para proceder á la operacion de mensura.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e. 16-6 p. — *A. De-María, Secretario.*

GOTA-REUMATISMOS
GRAGEAS ACÉTICAS DE CÓLCHICO
DE LAURENT

Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en París, en la casa de Labelonye, farmacéutico, calle de Aboukir, 99.—En Montevideo, A. Demarchi hermanos y Cª; Ventura Carallenfuben, Sarandí, 237; Haudy, botica del Lesa de Oró; Las-Cazas, Sarandí, 134; William Cranwell.

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
París, 26, rue Richelieu

50 Médicos de los Hospitales de París han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la gripe, coqueluche (*á las feminas*), *irritaciones de Pecho, etc.* Depósitos en buenas farmacias de las Américas.

Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.)

a.1.º-perm.

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visítenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NUM. 66

d19-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Avisamos al público que desde esta fecha ponemos en circulacion billetes de cien pesos moneda nacional oro sellado, fechados 1º. de Enero de 1872 y firmados por el infrascripto.—Montevideo, 8 de Enero de 1872.—*J. H. Jones;*—Gerente.

E. 9-1 mes.

Carros de mudanza

El abajo firmado hace saber que ha mudado sus carros de la calle de Soriano 180 á la calle Buenos Aires 294.

Ofrece al público sus servicios garantiendo la mayor prontitud y baratura.

d31—1m — *José Rossi*

ALMACEN
Hispano - Americano
CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67

Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	28	«	5.40
id embotellado Plagniol	bot.	47		
id id Poussel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	15		
Vino francés	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	15		
id pajarete	«	10		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell	«			1.00
id francés	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Pategras	«	50		
Salchichon de Génova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almíbar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	15		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	15		
Avellanas	«	15		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristaleria loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.

c. 9-1 mes.

R.º Consolato di Italia
IN MONTEVIDEO

AVISSO

Non avendo avuto luogo la vendita all'incanto del R.º trasporto *Des Geneys* fissata pel giorno 16 corrente si procederà ad un nuovo esperimento de asta sulle stesse condizioni il giorno 25 correte mese alle ore 2 pom. in questa Real Cancelleria Consolare—Montevideo, 17 Gennajo. c. 19-6p.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla, los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad, para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños, y niñas, botines, botitas y zapattos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ag21-perm.

SE VENDE
POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO
PARA EUROPA
La acreditada
BOTICA DEL ÁNGEL
ESQUINA PIEDRAS Y COLON

c-perm.

El que se interese

en poseer un gran surtido de adornos modelos para cielo-rasos y frentes de casas, diríjase calle de la Colonia, n. 41 y 43, sastrería darán razon. e14-10p

A la Policía y al público

Muchos almaceneros y revendedores de pan despachan 6 á 7 onzas por 9 ó 1/4 de kilog. y como el último decreto que salió multa todos los que se hallen en fraude, nos parece bien no escluir los almaceneros que mandan hacer pan á precio y peso convencionales, contrando como si tuviera su peso legal.

Suplicamos al Sr. Gefe Político, ordene cuando se revise el pan se haga en general á panaderos, revendedores y pulperos.—El público no será estafado y habrá igualdad para todos.—*Unos Panaderos.* e20-8p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm.

SE HA RECIBIDO LA TERCERA REMESA
En el Gran Baratillo
DE
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la tercera remesa de calzado para verano, calzado inglés, francés, aleman y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido á sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

Nota—Para señoritas, zapatos, botines, botitas de color y negras con moñas y hebillas grandes y tacos altos á todo precio.

a.6-perm. — *Antonio Pena.*

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO

Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA

Por la mañana de 8 á 9
« « tarde « 12 á 2
« « noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ

d.17-perm.

RELOJERIA
DEL CORREO
170—CALLE SARANDÍ—170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. a.12-perm

BARRACA COLON
CALLE DE COLON, NUM. 189

Carbon de piedra para cocina, para fraguas, leña y carbon de leña mandándose á domicilio

e9-1mes.

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvan
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz
Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

d31-perm

DEPÓSITO DE
SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden por precio módico—*Joaquin Berasa.* ja. 11-perm.

EL PROFESOR
E. FRANSCINI

avisa á su clientela que se ha mudado *provisoriamente* á la calle del Yerbal, n. 20, á tres cuadras de la plaza Matriz, y que él, como los señores profesores que le acompañan, seguirán dando lecciones particulares de idiomas, matemáticas, ciencias naturales, dibujo arquitectónico y geométrico, agrimensura y otros ramos de enseñanza. e12-10p

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. Accionistas que desde el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde pueden pasar por la gerencia de este establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre que venció el 31 de Diciembre.—Montevideo 12 de Enero de 1872.—*El Gerente.* E13-8p.

Gran novedad
EN LA TIENDA
25 de Mayo, 293, esquina de Ituzaingo

Se acaba de recibir un surtido de mantil arde Chantilly é imitacion á las mismas y otros objetos de gustos modernos de punto—un elegante surtido de granadina negra de diferentes gustos y un surtido de otros géneros de lujo. d.31-1mes.

AL PÚBLICO
EN GENERAL

Se va á abrir infaliblemente el dia Domingo 21 de Enero de 1872 el nuevo establecimiento (Hotel Harmonios) antes denominado de los Pirineos, haciendo frente á la Plaza Independencia, puerta núm. 66, y á la calle San José núm. 22, donde encontrará la entrada principal del Restaurant.

Los dueños de este establecimiento ofrecen á sus favorecedores un esmerado servicio á precios equitativos, encargándose tambien de cualquier comida que se les pueda hacer en un tiempo determinado.—Montevideo, Enero 18 de 1872.—*Antonio Carrere y Cª.* e19-3p.

MUDANZA

La Relojería denominada «Nueva Relojería del Mercado Viejo» núm. 68, se mudó á la calle del Sarandí núm. 183, con el nombre de «Relojería del Correo». e. 19-11p.

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%

a. 23-perm.

Alerta panaderos Se alquila un edificio propio para panadería: tiene todos los útiles y mucha comodidad; se halla situado en los Pocitos. El que quiera hacer una buena compra, ocurra frente al mencionado edificio, tienda de Julio de Elía que encontrará con quien tratar. e18-7p

Doctor P. Visca Calle de Ituzaingó, núm. 81. Consultas de once á una. — d. 24-1 mes.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD.—La matrícula de los estudios universitarios se abrirá desde el dia 22 del entrante mes de Enero y quedará indefectiblemente cerrada el 29 de Febrero del mismo año, previniéndose á los interesados que pasado este término no se hará inscripcion alguna ni se admitirá en secretaría solicitud sobre lo mismo, cualquiera que sea el motivo ó pretesto que se alegue.—Montevideo, diciembre 21 de 1871.—*El Secretario.* d. 24-1 mes.

El Dr. D. Leon M. MORELLI—Se ha trasladado de domicilio de la calle de los Andes, núm. 250, á la misma 166. e.13-15p.

Al público Se alquila un establecimiento de horno de ladrillo con los artículos siguientes: horno de caldera, estanques con agua suficiente, [illegible], cien carradas de leña, herramientas todas las necesarias para el establecimiento, casa para vivir, y para la peonada, y además está en el pueblo de Piedras, el que se interese en tratarlo ocurra á la casa de José R. y Barrallo con quien tratará. e. 16-5p.

Liquidaciones Por decision del pago de la Junta Económica y cuentas de la misma y Gobierno se compran con el descuento correspondiente en la Agencia calle de Zavala núm. 24, al lado mismo de la casa. e. 19-3p.

Oficiales zapateros Se precisan uno ó dos para trabajo fino de hombre para ir á Mercedes; se pagará bien el trabajo; para informarse ocurrir á la calle de San José núm. 69.—*Miguel Iribart.*

Ama de leche Se ofrece una vasca española, dando garantías de su conducta. Ocurrir al lado de la Botica Oriental, Rio Negro núm. 121. e19-3p

Dependiente Se ofrece uno para tienda, almacen ó barraca, puede dar garantías de su buena conducta, diríjase calle Convencion núm. 170. e19-3p

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Yaguaron núm. 221. e19-3p.

Se vende la tienda, armazon y mostrador en la esquina de las calles de Cámaras y 25 de Mayo, núms. 78 y 234, la persona que se interese, en la dicha tienda encontrará con quien tratar. e19-3p

Se alquila una hermosa casa con todas las comodidades necesarias para una familia, tiene 8 piezas. Convencion, n. 143. e19-3p

Cocinero Se ofrece uno, español, para casa particular; dará garantías de su conducta. Para tratar, ocurrir á la calle de Buenos Aires, n. 41 y 43. e19-3p

Letra perdida Contra el Banco de Londres y Rio de la Plata; se previene que el recibo de depósito con 30 dias aviso, n. 149, por 200 pesos oro, á la órden del Sr. D. Henry J. Durr, queda sin efecto siempre por no estar endosado por el dicho Sr. Durr. e19-3p

Jardinero Se ofrece uno con buenas recomendaciones. El que se interese puede dirigirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales F. O. e19-3p

Se vende el acreditado café y billar sito en la calle [illegible] núm. 82, por no poderlo atender su dueño; en el mismo darán razon. e19-3p

Almoneda El dia veinte y cinco del corriente Enero á las puertas de la casa, donde se halla establecido el Juzgado Ordinario calle del Cerrito número 140 á las cuatro de la tarde en adelante y hasta ponerse el sol, se halla de rematar á quien mas diese y á dinero de contado una finca propiedad de la sucesion de Doña María Fuentes de Cruz sita en la Aguada, camino de la Aguada núm. 141 compuesta de tres piezas, zaguan, cocina, aljibe con primero y segundo patio [illegible]. La venta se hace á peticion de los interesados y señor Defensor de menores y orden de Sr. Alcalde Ordinario. Los títulos, tasacion y demas en la Escribanía de su Juzgado. A cargo del que firma y se ramfacilitará á quien se interese en verlos.—Montevideo, Enero 15 de 1872.—Martin Aitiena, Escribano Público. e.16-11p.

A los habitantes DE LA CAMPAÑA.—Los que deseen reconocer y ensayar muestras minerales, piedras metálicas, cristalizaciones, arcillas, ocres ó tierras de aspecto raro, y en cualquier otra sustancia parezca que pueda aplicarse á destinos industriales, pueden ocurrir á la calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. Con vista de dichas muestras, esta agencia se encargará de las denuncias de minas y demas trámites que sean convenientes y de presentar socios con el capital preciso para trabajarlas. e. 17-4p.

Cocinera En la calle 18 de Julio núm. 121, se precisa una que sepa bien su oficio para una corta familia. e17-4p

Cocinero En la calle del Buen, n. 55, se necesita uno con buenas recomendaciones. e20-5p

Se alquila una sala amueblada para hombre solo ó un matrimonio solo, cerca de la plaza, calle Ciudadela, 117, primer piso alto, próxima á la plaza Independencia. e20-5p-1p.al

Casa Se alquila una de altos compuesta de 8 piezas para familia y una de 2 piezas para sirviente, teniendo las comodidades necesarias, situada en la calle Ituzaingo, entre Uruguay y Mercedes; para tratar, Convencion, 67. e20-3p

Nicolás Asaretto A este caballero se le previene que venga á pagar el importe de un fardo de unos mercancías, que se vendió en tienda de los pueblos, hace un tiempo, y vendido en la calle de Colon núm. 26. e20-5p

Consulado Gral. DE ESPAÑA.—Se cita á los herederos de D. José Nieto Flores, para que en el plazo de 15 dias contados desde la fecha, presenten sus cuentas del elemento justificadas en la Cancillería, calle de Buenos Aires, n. 78.—Montevideo, 19 Enero de 1872. e20-3p

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto 193, por ausentarse su dueño del país, se vende en balance. Para tratar ocurrir á la misma casa. e20-5p.

Dependiente DE ALMACEN; superior en estabilidad, se ofrece uno que puede dar garantías de su conducta. Ocúrrase á la fonda calle del Uruguay, n. 41. e20-3p

Se alquila El hermoso y espacioso almacen esquina de Colon núm. 44 y 46 con todas las comodidades necesarias, propio para gran depósito y á media cuadra de la Aduana. Para tratar al lado, casa núm. 42. e.17-17p.

Se vende un armazon grande y en buen estado para tratar, en la marmolería de la plaza de la Matriz. e15-6p

La abajo firmada Por el presente y para conocimiento de sus relaciones, declara que no se ha ocupado para nada de la partera Doña María Marmonini de su hermana, y que la maledicencia de estas señoras, motivada por prevenciones inexactas, es de todo punto infundada, propalándose á propalar voces perjudiciales contra mi delicadeza.—*Felia Angelo.* e.15-15p.

Seminario INGLÉS DE SEÑORITAS—calle Convencion núm. 117. Se abrirá el lunes 15 de Enero. Se admiten pupilas, media pupilas y esternas.—*H. L. Vilke.* e.15-6p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. jl11-perm

Academia preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES—Por todo el presente mes queda abierta la matrícula. El cuadro de asignaturas está de manifiesto en la AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS calle de Maciel número 73.—Montevideo 5 de Enero de 1872.—El Director, *Francisco del Domingo.* e 6-15p

A mis marchantes Les prevengo que habiendo dispuesto de mi Librería de refrescos y licores á todos los repartidores y dependientes no le abonen ninguna cuenta que me deban, pues no reconozco, desde esta fecha en adelante, recibo de ninguna de ellos.—Montevideo 9 de enero de 1872. *Juan Fabba.* e.13-9p

Manuel Acevedo CORREDOR.—Previene á sus comitentes y amigos en general, que ha mudado su escritorio de corretaje adentro de la Bolsa, n. 3. e12-15p

Se alquila En la calle 25 de Mayo, 309, una hermosa casa de altos, con 15 piezas, situada entre las calles Ituzaingo y Cámaras, propia para familia ó hotel. Para tratar, calle Zavala, 134, donde darán razon de otras muchas casas que hay para alquilar. e12-10p

El Dr. Dagnino Hallándose imposibilitado de salir de su consultorio, recibe consultas en él á cualquier hora; calle del Durazno, núm. 170. e13-15p.

Banco Franco-Platense

El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año próximo, y cuyo importe ha sido fijado en *seis pesos fuertes* ($ f. 6) por cada accion de *cien pesos.*

Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de las acciones, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 67.

Montevideo, 9 de Enero de 1872.
e. 10-15 p. — *El Secretario.*

Se alquila una casa en la calle del Miguelete á los fondos del Molino Guianello con ocho piezas espaciosas aljibe y lugar, con sótanos y pisos de tabla, para tratar ocúrrase á la calle Colonia número. 83. e5-15p.

Aviso Para los que deseen emplear tres mil pesos papel, se vende una casa en la calle Isla de Flores núm. 133 tiene cuatro piezas nuevas de material, al fondo mas una pieza antigua de material, al frente una cocina, un buen aljibe de cincuenta pipas, cocina y letrina, da treinta pesos de alquiler. Para tratar calle del Cerro núm. 123, tintorería de la Amistad ó calle de San José 143. e.3-15p.

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, dá simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 8, calle Mercedes 11.—*Felipe Déplerris Ferrere.* e. 3-1mes.

Un muchacho que se ha huido de las chacras de la Florida puntas del Lindero de edad 13 años, muy pecoso, cejas y pestañas rubias, tiene los ojos chiquitos, de nombre Juan Fuentes. Segun informes vá al Durazno ó Tacuarembó. Se dará de gratificacion al que lo presentare en la Florida casa de D. Laureano Fuentes ó la posta de tiburcio Lescano la cantidad de sesenta pesos, y al que dé noticias ciertas de su paradero treinta pesos á mas de quedarle eternamente agradecido. d.29—1m—

Emplazamiento JUZGADO CIVIL DE 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera Seccion, Dr. Don Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á don Juan Mas Coronel para que por sí, ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Faustina Castro de Nuñez dentro del término de 40 dias.—Montevideo Noviembre 30 de 1871. *Francisco Castro,* escribano público. d.1—45p

Cercos BONITOS Y BARATOS.—En la barraca de C. Guerra hno., Cerro-Largo, n. 20, hay una partida de alambre y postes galvanizados para cercos, igual al de la quinta del Sr. Buschental, se garante veinte años de duracion. d22-1mes

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreo del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a.20-perm.

Dos casas Recien construidas á todo costo, con superiores materiales y con toda elegancia, de altos, con 20 piezas cada una, se venden una en 18,000 ps. y otra en 17,000. Están situadas en la ciudad nueva, una al Norte y otra al Sud, en muy buenas calles. Hay otras de 6,000 y 9,000 ps. Ocúrrase á la calle de Zavala, núm. 31, al lado de la Bolsa. e19-3p

Se vende la confitería y almacen de Francisco Gorille sita en la Villa de la Union frente al Hotel Venadinas, por no poderla atender su dueño. El que se interese ocurra á la misma casa. e.14-6p

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA

Única casa que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las compostura.

Se ha recibido un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91

e2-perm

A LOS MILITARES
LA MUY ACREDITADA SASTRERÍA
DEL VESUBIO

Sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 148, desde el 28 del corriente queda establecida en la calle de Sarandí, núm. 195 (altos), donde sus favorecedores encontrarán un variado y riquísimo surtido de paños, casimires de colores especiales para militares y particulares, no dejando como siempre de [illegible] y baratura.

d17-1mes

SE ABRIÓ
EN LA CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 142
LA
AJENCIA DE PRÉSTAMOS
A PREMIOS

Con interés del dinero y garantidos de los Estados de Europa y bienes Municipales

e11-6p

FRANCISCO ZUGARRAMURDI
PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91
ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con taladar de oro y cauchúc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 5-p.

LA SANGRE

Se hace de los alimentos que comemos, agua y aire; su circulacion alcanza á todas partes del cuerpo, y consiste en dos clases, una oscura é impura, venal; otra roja pura ó arterial. Esta última sola es capaz de renovar y sostener la vida. El corazon, con sus accesorios las venas y arterias, es el gran órgano por el cual se efectua la circulacion de la sangre.

El grabado adjunto dá una idea de la circulacion.

De la ventrícula derecha 2, la sangre oscura pasando por la arteria pulmonar 3, y sus ramos 4, 5, se introduce en ambos pulmones. En los pequeños alveolos ó celdas de aire de los pulmones 6, 6, la sangre se pone en contacto con el aire y se vitaliza y enrojece. De allí pasa de vuelta á la aurícula izquierda del corazon 9, por las venas 7, 8, de donde pasa á la ventrícula izquierda 10. La contraccion de esta, fuerza la sangre dentro de la aorta 11, y sus ramificaciones 12, y 13 13, la distribuye á todas partes del cuerpo. Las arterias terminan en los capilares 14, 14. Aquí la sangre pierde su rojez y pasa otra vez á la aurícula derecha 1, por la vena cava descendente 15 y ascendiente 16. La válvula 17 impide la refleccion de la sangre de la ventrícula derecha á la aurícula derecha. Con un cuidadoso exámen del grabado y con estas esplicaciones, el lector podrá comprender muy bien la circulacion de la sangre. La cantidad de sangre que á cada pulsacion del corazon entra en los pulmones de un adulto de mediana robustez, es de 20 oz., y el término medio de pulsaciones siendo como 18 por minuto, resulta que en espacio de cada 24 horas, pasan por el corazon mas de 12 pipas de sangre! Cuando consideramos la íntima dependencia de la vida en todo tiempo, sobre la pureza y vitalidad de ese fluido vital, bien podemos esclamar: Qué alimentos debemos comer? Qué aire debemos respirar? Qué ejercicios físicos y mentales debemos hacer? y

SOBRE TODO

Qué medicina debemos usar para mantener ese manantial de vida puro y saludable, del cual dependen el cérebro, los huesos, los músculos, la carne y la misma vida? Ciertamente es pregunta muy importante, pero la respuesta se nos viene sin titubear y en tono resuelto y decisivo, la cual solamente la garantizan largos años de pruebas y felices resultados, obtenidos con una medicina que contiene en sí todas las propiedades que se requieren. Su poderosa influencia pasa del estómago á la circulacion; y cunde en las mas pequeñas venas y arterias, neutraliza ó atenua en su curso toda partícula de materia mórbida, instila nueva vida y vigor en todo el cuerpo, y deja el sistema en condicion natural. Necesitamos decir, que este remedio salvador de vidas es la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El mas antiguo y el mejor purificador de la sangre, probado en todos paises y climas, y ha resultado ser el único alterativo en el cual los enfermos pueden con confianza depender.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOCHEA, 25 DE MAYO, 167.

SOMBRERERIA FRANCESA
117—CALLE CÁMARAS—117
(ANTIGUA CASA DE DUBARRY)

Introduccion directa de Europa

El nuevo dueño de este establecimiento avisa al público que recibiendo las mercancias directamente de las primeras fábricas de París y de Lóndres en grandes cantidades, puede ofrecer los variados artículos que tiene á precios como ninguna otra casa de este ramo puede venderlos.

117—CALLE CÁMARAS—117
FRENTE AL CABILDO

e20-1mes

ENFERMEDADES DE PECHO
NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE
PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados alivio manifiesto. La base de nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, le recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la estenuacion de las fuerzas, las opilaciones, las enfermedades tísicas, etc. Depósito farmacia Roulay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. Garaicochea, W. Cranwell, G. [illegible].